



NOTA INFORMATIVA Nº 93/2025

EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE EL CONFLICTO ENTRE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES PROMOVIDO POR EL SENADO FRENTE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el conflicto entre órganos constitucionales promovido por el Senado frente al Congreso de los Diputados en relación con el Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, de 15 de octubre de 2024, en relación con el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, para su adecuación a la normativa de la Unión Europea sobre el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS).

El Senado alega que el Congreso de los Diputados, en la medida en que no ha considerado que el rechazo del texto en la votación final del proyecto en la Cámara alta equivale al veto al que se refiere el art. 90.2 CE, ha vulnerado la autonomía de la Cámara, el derecho al *ius in officium* de los parlamentarios (art. 23.2 CE), así como los arts. 66.2 y 90.2 CE que regulan la potestad legislativa de las Cortes Generales.

Madrid, 18 de noviembre de 2025